

Notificado a: Minguet Rubio, Luis.

Último domicilio: C/ Don Federico, s/n. 18250 Valderrubio-Pinos Puente (Granada).

Trámite que se notifica: Requerimiento de Convalidación o Baja.

Notificado a: Moreno Ruiz, Francisco.

Último domicilio: Cjo. Vicario, Ctra. Alhama (Ventas de Zafarraya). 18020 Alhama de Granada (Granada).

Trámite que se notifica: Requerimiento de Convalidación o Baja.

Notificado a: Villaverde Megías, Rafael.

Último domicilio: C/ Pérez de Ayala, 4. 18100 Armilla (Granada).

Trámite que se notifica: Requerimiento de Convalidación o Baja.

Granada, 18 de febrero de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando incoación correspondiente al expediente sancionador S21-204/2008.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesada: Comunidad de Propietarios Urbanización Aserradero. Expediente: S21-204/2008.

Acto: Notificación incoación.

Preceptos infringidos: Arts. 20 y 26 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo.

Sanción: Multa de 1.200,00 euros.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 23 de febrero de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes también relacionados, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se le cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se persone en esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Sevilla, núm. 14, de 14071, Córdoba (teléfono 957 005 144), para in-

formarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Núm. Expte.	Nombre y apellidos
8456/08	Rodica Tranca
10519/08	Mónica Baños Gómez
11624/08	Vasile Vasc
12524/08	Félix Costin Curt
12590/08	Eva María Castillo Torralbo
12633/08	Rosa María Navas Gómez
13243/08	María Luz Aguilera Cajido
13431/08	Rafael Rodríguez Jurado
13638/08	María Ángeles Escorza Torres
13731/08	Jesús Romero Romero
15010/08	Carmen Mariano Sánchez
14474/08	Francisca Sánchez Moreno
16315/08	Georgeta Bucur
17178/08	Guadalupe Leiva Arévalo
17249/08	Juan de la Orden Donoso
17564/08	Juana Mengual Pino
17634/08	Rafaela González Cortés
17772/08	Antonio Rodríguez Ortuño
17874/08	Mariana Alina Nita
18293/08	Ana María López Molina
18441/08	Rosario Peña García
19588/08	Dulcenombre de M ^a Valenzuela Cobos
20005/08	M ^a Antonia Serra Gutiérrez
16887/08	Rafael Olivares Rubio
19739/08	M ^a Victoria García Madrid Salvador
21017/08	Ana Puntas Llamas
21341/08	María Elena Mercado Lasarte
21903/08	Manuela Muñoz Musa
22815/08	Carmen Raquel Pérez del Rey
22981/08	Lenuta Constantin
23199/08	Zaida Urbano Fernández
25555/08	Josefa González Maestre
25852/08	Sandra Molina Rivas
26043/08	Carmen Rafael Páez
26503/08	Mercedes Rodríguez Fernández
26551/08	Fanuta Amenet
26597/08	Carmen M. ^a Carranza Álvarez
26653/08	Yolanda González González
26659/08	María Pilar Luque Estévez
26678/08	M ^a de los Ángeles Vargas Cortés
26829/08	Antonio Cañada Lara
26967/08	M ^a de las Angustias Cornejo Gómez
27061/08	Juan Francisco Luis Torrico Rubio
27156/08	Rafael Jurado Jurado
27185/08	Juliana Guardado Bujalance
27244/08	Remedios Serrano Carrillo
27293/08	Benjamín Camacho Amador
27432/08	Antonia María Baena Tinadones
27512/08	María del Pilar Luque Capel
28001/08	Verónica Ávila Ruiz
28245/08	José Jiménez Vega
28265/08	Laura Méndez Ponce
28305/08	M. ^a Antonia Colorado Guerrero
28464/08	M. ^a del Carmen Díaz Rodríguez
28633/08	Antonia Bellido Martínez
28693/08	Sonia Barranco González
28775/08	Jésica Vázquez Sánchez
28971/08	Leonor Pardo Traslaviña
28982/08	Rachid Thari
28997/08	M. ^a del Mar Rosa Espinosa
29005/08	Amparo Castillo Sánchez
29011/08	Gema Meléndez Garrido
29343/08	Yesenia Rosa Baque Baidal
29748/08	Piedad Encinas Luque
29770/08	Shirley Canabal Jaramillo
30062/08	Antonio Alcaraz Martínez

Advertencia. La falta de comparecencia a esta citación por la que se ordena la notificación del requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 17 de febrero de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 18 de febrero de 2009, de la Delegación provincial de Jaén, para la notificación por edicto a María Dolores Fernández Beneito del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de febrero de 2009, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a María Dolores Fernández Beneito del convenio sobre guarda administrativa de acogimiento familiar, Expte. núm. 355/2009/9/1, al encontrarse en paradero desconocido en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado convenio sobre guarda administrativa de acogimiento familiar, de fecha 5 de febrero de 2009, referido al Expte. núm. 355/2009/9/1, relativo a la menor I.M.S.F.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 18 de febrero de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de ratificación de desamparo a doña Belén García Puertas.

Acuerdo de fecha 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Belén García Puertas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de ratificación de desamparo de fecha 22 de enero de 2009, de la menor T.C.G., expediente núm. 352-2005-29000391-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposi-

ción a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de febrero de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de acogimiento familiar provisional a doña Ana Vicente Bellido.

Acuerdo de fecha 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Ana Vicente Bellido al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de acogimiento familiar provisional de fecha 19 de febrero de 2009, de los menores J.P.H.V. y F.H.V., expedientes núm. 352-2007-00005493-1 y núm. 352-2007-00005491-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de febrero de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de desamparo.

Acuerdo de fecha 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Ana Vicente Bellido al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 28 de octubre de 2008, por la que se comunica el Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, de fecha 19 de febrero de 2009, referente a los menores F.H.V. y J.P.H.V., expediente núm. 352-2007-00005491-1.

Málaga, 19 de febrero de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.